

Mesa de trabajo Asesoría Digital

Subcomisión Fintech
Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera
Bogotá D.C., 15 de marzo de 2017

Contexto



- El Decreto 2338 de 2015 creó la **Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera**.
- En la sesión del 4 de agosto de 2016, se aprobó la creación de la **Subcomisión Técnica de Fintech**.
- En la sesión del 25 de enero de 2017, se aprobó el **plan de trabajo** de la creación de la Subcomisión Técnica de Fintech.

Plan de trabajo 2017

Tema	Fecha	Participantes
Mesa 1. Identidad digital	28-Feb	Asobancaria, Colombia Fintech, BR
Mesa 2. Asesoría	15-Mar	Asobancaria, Colombia Fintech, BR, Asobolsa, AMV, Asofiduciaria
Mesa 3. Medios de pago electrónicos	11-May	Asobancaria, Fundación capital, Colombia Fintech, CCCE, Visa y Master Card, BR
Primer Estudio	2-Jun	
Mesa 4. Blockchain	25-Oct	Asobancaria, Fundación capital, Nemo, Colombia Fintech, BR
Mesa 5. Insurtech	8-Nov	Fundación capital, Colombia Fintech, Sura, Asobancaria, BR
Segundo Estudio	10-Nov	

Metodología Mesas de Trabajo

Objetivos

- 1 Socializar la regulación vigente, señalando los riesgos que ésta busca mitigar.
- 2 Espacio de diálogo público privado para debatir y compartir conocimiento sobre innovación en la prestación de servicios financieros.

Metodología

1. Contexto – **URF**
2. Marco regulatorio – **URF y SFC**
3. Descripción de tendencias de innovación (beneficios, riesgos y barreras) – **Participantes**

- La tendencia de robo-advice se refiere a la automatización de la asesoría en el mercado de valores, lo que ha implicado innovaciones en la cadena de relacionamiento con el cliente:
 - Vinculación electrónica: clasificación de cliente y LAFT
 - Suministro de información: estandarización y suministro en línea
 - Administración de portafolios: algoritmos perfilados según clasificación y objetivos del cliente
 - Asesoría electrónica: con o sin interacción humana
- Estos desarrollos se han dado tanto por parte de emprendimientos como por la industria tradicional. En cualquier caso, se trata de plataformas supervisadas al ser la asesoría una actividad regulada.
- Organismos internacionales y reguladoras han reconocido el potencial de esta tendencia en términos de menores costos, precisando en todo caso que se debe dar cumplimiento a la normatividad de la actividad de asesoría.

Puntos de discusión

- ¿El conocimiento del cliente que se logra a través de robo-advice es suficiente y adecuado para otorgar una asesoría idónea?
- ¿La información suministrada es adecuada y suficiente para que el cliente conozca los riesgos de los productos?
- ¿Qué tipos de productos/clientes son aptos para este tipo de asesoría automatizada?
- ¿Qué estándares existen para asegurar trazabilidad y documentación del suministro de asesoría automatizada?
- ¿Cuáles son los desafíos para el control interno y externo frente a la calidad e idoneidad de los algoritmos utilizados en el robo-advice?